

1 **ACTA DE LA SESIÓN N°. 05-2022. (ORDINARIA).** Acta de la sesión ordinaria
2 número cero cinco dos-dos mil veintidós- de la Junta Administrativa del Registro
3 Nacional, la cual se celebra de manera presencial, a las dieciséis horas y cincuenta
4 minutos del diecisiete de febrero del dos mil veintidós. En el acto se comprueba el
5 quórum necesario para iniciar la sesión y se acredita la participación de **SIETE**
6 **MIEMBROS PROPIETARIOS: Fiorella Salazar Rojas**, Ministra de Justicia y paz,
7 **Jonathan Bonilla Córdoba**, representante de la Procuraduría General de la
8 República, el señor **Gastón Ullet Martínez**, representante de la Dirección Nacional
9 de Notariado, la señora **Andreína Vincenzi Guilá**, representante del Instituto
10 Costarricense de Derecho Notarial, el señor **Sergio Navas Alvarado**,
11 representante de los Notarios Públicos en ejercicio. Así como la señora **Adriana**
12 **Ibarra Vargas**, representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos y la señora
13 **Ana Grettel Coto Orozco**, representante del Colegio de Abogados y Abogadas,
14 ambas incorporadas a la reunión de manera virtual, en atención de los acuerdos
15 J060-2020 y J002-2021, se celebra de manera virtual mediante el uso de la
16 plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias. También de
17 forma presencial se cuenta con la participación de la señora Fabiola Varela Mata y
18 el señor Luis Gustavo Álvarez Ramírez, en su orden Directora General y
19 Subdirector del Registro Nacional, así como Vanessa González Ramírez y de forma
20 virtual María Gabriela Román Fuentes, personal de apoyo de la Secretaría de Junta
21 Administrativa. Previo a iniciar la sesión, la señora Presidenta Fiorella Salazar
22 Rojas, procede a comprobar la calidad de audio e imagen, así como la existencia
23 de una comunicación eficaz entre todos los participantes. -----
24 **CAPITULO I: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----
25 **ARTÍCULO 1.** La señora Presidenta hace lectura del contenido del orden del día e
26 indica que tiene un tema en los Asuntos de la Presidencia y solicita sea visto como
27 último punto del orden del día. Por su parte el señor Secretario Jonathan Bonilla
28 Córdoba manifiesta, que tiene un tema para exponer en asuntos de los Señores
29 Miembros. Se aprueba el orden del día propuesto, se somete a votación y obtiene
30 siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

1 **ACUERDO J048-2022.** 1-) Aprobar el orden del día propuesto. 2-) Autorizar el
2 acceso a la sesión virtual de funcionarios del Registro Nacional para que contesten
3 de manera verbal las interrogantes que surjan con respecto a los temas de la
4 agenda, en cuyo caso se consignará en la presente acta el nombre de cada
5 funcionario, así como el momento de entrada y salida de la sesión. 3-) **ACUERDO**
6 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

7 **CAPITULO II: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** -----

8 **ARTÍCULO 2.** La señora Presidenta, somete a discusión y aprobación el acta N°04-
9 2022, correspondiente a la sesión ordinaria del tres de febrero del dos mil veintidós.
10 Sin comentarios al respecto, la señora Presidenta lo somete a votación, se aprueba
11 con siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

12 **ACUERDO J049-2022.** 1-) Aprobar incólume el acta N°04-2022, correspondiente a
13 la sesión ordinaria del 3 de febrero del dos mil veintidós. 2-) **ACUERDO FIRME**
14 **POR UNANIMIDAD.** -----

15 **CAPÍTULO III: CORRESPONDENCIA.** -----

16 **ARTÍCULO 3:** Se conoce el oficio DAD-PRV-0102-2022 de fecha 03 de febrero de
17 2022, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, quien al ser
18 las dieciséis horas con cincuenta y tres minutos se conecta a la plataforma de
19 Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias e informa que mediante este
20 oficio se solicita autorización para iniciar un procedimiento de licitación pública de
21 conformidad con el Artículo 1 de la Ley de Contratación Administrativa y artículo 91
22 de su Reglamento, para la contratación del "ALQUILER DE COMPUTADORAS".
23 La señora Hazel Ruiz Morales, explica que esta contratación tiene un costo
24 estimado de ₡3.869.753.560,50 (tres mil ochocientos sesenta y nueve millones
25 setecientos cincuenta y tres mil quinientos sesenta colones con cincuenta
26 céntimos), por 45 meses de contrato, más 6 meses, para el reintegro de los equipos
27 y que la solicitud se encuentra registrada en el Sistema Integrado de Compras
28 Públicas (SICOP), con número 0062022001200001, que dicha contratación tiene
29 como objetivo principal suplir una necesidad institucional ya que el contrato actual
30 se vence en enero del 2023, manifiesta que se realiza la solicitud con suficiente

1 tiempo por la complejidad del tema, se estima el alquiler de unos 1282 equipos y
2 puede crecer la necesidad a 1382, en cuanto a licencias se alquilan 1367 con un
3 crecimiento estimado de hasta 1622. El señor Gastón Ullet Martínez consulta, si
4 esta contratación abarca la totalidad de equipos del Registro Nacional o si es
5 parcial, la señora Hazel Ruiz Morales contesta, que se refiere al equipo de cómputo
6 que se necesita a nivel Institucional y que si se renuevan todos los equipos. La
7 señora Andreina Vincenzi Guilá, hace referencia a lo indicado en el artículo 9 del
8 Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa, el cual habla sobre la
9 Disponibilidad Presupuestaria, procediendo de inmediato a su lectura, en lo que
10 interesa; “Artículo 9º-Disponibilidad presupuestaria. Cuando se tenga certeza que
11 el contrato se ejecutará en el período presupuestario siguiente a aquél en que dio
12 inicio el procedimiento, o bien, éste se desarrolle por más de un período
13 presupuestario, la Administración, deberá tomar las previsiones necesarias para
14 garantizar, en los respectivos años presupuestarios el pago de las obligaciones
15 (...)”. Agrega que, el artículo habla de certeza y que en la realidad actual en cuanto
16 a temas de disponibilidad presupuestaria y no se tiene esa certeza. La señora
17 Proveedora, le responde indicando que cree que es un tema de interpretación ya
18 que el artículo habla de certeza de ejecución y no de disponibilidad presupuestaria.
19 Por su parte la señora Presidenta manifiesta, que entiende el contenido de la
20 norma, sin embargo, no se puede obviar que la ejecución depende de que exista
21 contenido presupuestario, que una posibilidad es que se establezca que dicha
22 contratación queda sujeta a que exista disponibilidad de presupuesto. ¿Y consulta a
23 la señora Ruiz Morales si esta cláusula se puede incluir? A lo que esta contesta que
24 en efecto se puede incluir la cláusula, no obstante, esto conllevaría que se paralice
25 todo el proceso de licitación. El señor Jonathan Bonilla Córdoba, indica que el
26 artículo habla de certeza, por lo que considera que si se incluye cláusula de
27 condicionamiento sería contradictorio. La señora Vincenzi Guilá, aclara, que sus
28 dudas persisten y que en caso de que se vote, ella votaría en contra. La señora
29 Hazel Morales Ruiz, hace la aclaración en cuanto a que si el acuerdo sale
30 condicionado no se podría llevar a cabo la solicitud de adjudicación y se tendría que

1 esperar hasta diciembre hasta que se tenga el prepuesto y se pueda remitir a la
2 Junta Administrativa para que se apruebe el acto de adjudicación, lo cual podría
3 conllevar que no se tenga a tiempo la contratación y el Registro Nacional se quede
4 sin computadoras por un periodo, esto por el vencimiento el contrato actual. La
5 señora Presidenta propone pedir un criterio a la Asesoría Jurídica en el menor
6 tiempo posible. Moción avalada por la totalidad de los directivos. No existiendo más
7 preguntas ni comentarios sobre el tema, la señora Presidenta lo somete a votación
8 y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA: -----**
9 **ACUERDO J050-2022. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0102-2022 de
10 fecha 03 de febrero de 2022, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de
11 Proveeduría. **2-)** Posponer la aprobación del inicio de la licitación pública, para la
12 contratación del “ALQUILER DE COMPUTADORAS”, con número de solicitud
13 0062022001200001, en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), hasta
14 tanto contar con la información adicional que se solicitará al Departamento Legal.
15 **3-)** Instruir al Departamento de Asesoría Jurídica para que en fecha 25 de febrero
16 del año en curso, presente un criterio legal a la Junta Administrativa del Registro
17 Nacional, sobre la viabilidad de aprobación de la licitación pública, para la
18 contratación de “ALQUILER DE COMPUTADORAS”, con número de solicitud
19 0062022001200001, en el Sistema Integrado de Compras Públicas, a la luz del
20 artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa, y la realidad
21 presupuestaria del Registro Nacional en la actualidad. **4-)** **ACUERDO FIRME POR**
22 **UNANIMIDAD. -----**
23 **ARTÍCULO 4:** Se conoce el oficio DAD-PRV-0103-2022 de fecha 03 de febrero de
24 2022, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el
25 cual solicita autorización para iniciar un procedimiento de licitación Abreviada
26 2021LA-000025-0005900001 denominada SOLUCIÓN DE EQUIPOS
27 BALANCEADORES INTERNOS. La señora Hazel Ruiz Morales, explica que en
28 esta contratación se presentaron dos ofertas, ambas elegibles, se recomienda la
29 adjudicación a favor de la empresa GRUPO CERO UNO ZERO TECNOLOGIAS
30 SOCIEDAD ANÓNIMA, por haber obtenido la mayor calificación con un 100%, por

Acta N°. 05-2022 (ordinaria)

17 de febrero de 2022

Pág. 5 de 21

1 un monto total de \$170.404,00 (ciento setenta mil cuatrocientos cuatro dólares). No
2 existiendo preguntas ni comentarios sobre el tema, la señora Presidenta lo somete
3 a votación y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
4 **ACUERDA:** -----
5 **ACUERDO J051-2022. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0103-2022 de
6 fecha 03 de febrero de 2022, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de
7 Proveeduría. **2-)** Aprobar la adjudicación de la Licitación Abreviada 2021LA-
8 000025-0005900001 denominada SOLUCIÓN DE EQUIPOS BALANCEADORES
9 INTERNOS, a favor de la oferta presentada por la empresa GRUPO CERO UNO
10 ZERO TECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA, por mayor calificación con un 100%
11 y por un monto total de \$170.404,00 (ciento setenta mil cuatrocientos cuatro
12 dólares). **3-)** Nombrar como Órgano Fiscalizador del contrato al señor Gerardo
13 Chaves Morales, cédula de identidad 2-0360-0587, Profesional en Gestión de
14 Informática 2, de la Dirección de Informática, correo electrónico
15 gchaves@rnp.go.cr. **4-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----
16 **ARTÍCULO 5:** Se conoce el oficio DAD-PRV-0010-2022 de fecha 7 de enero de
17 2022, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría quien explica,
18 que mediante el oficio indicado solicita autorización para iniciar una licitación
19 abreviada para la contratación de SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA, CARPINTERÍA,
20 FONTANERÍA, TELEFONÍA Y ELECTRICIDAD PARA EL REGISTRO NACIONAL,
21 con un costo estimado de ₡ 62.239.664,50 (sesenta y dos millones doscientos
22 treinta y nueve mil seiscientos sesenta y cuatro colones con cincuenta céntimos)
23 anuales. Explica la señora Ruiz Morales que en la sesión pasada se había
24 pospuesto dicha aprobación a la espera de información adicional solicitada, misma
25 que fue presentada mediante, el oficio DAD-INF-0063-2022 de fecha 08 de febrero
26 de 2020, suscrito por el señor Jorge Rojas Molina, Jefe del Departamento de
27 Infraestructura Física, con el informe comparativo entre las dos posibles
28 modalidades de contratación en cumplimiento del acuerdo firme J029-2022, en la
29 Sesión N° 03-2022, celebrada de manera ordinaria, el 27 de enero de 2022. La
30 señora Hazel Ruiz Morales, consulta si hay alguna duda respecto al informe, a lo

1 que la señora Vincenzi Guilá, quien promovió dicha solicitud indica que su duda
2 quedó satisfecha con la información plasmada en el informe. Sin más comentarios
3 al respecto, la señora Presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos a favor.

4 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

5 **ACUERDO J052-2022. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0010-2022 de
6 fecha 7 de enero de 2022, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de
7 Proveeduría y el oficio DAD-INF-0063-2022 de fecha 08 de febrero de 2020,
8 suscrito por el señor Jorge Rojas Molina, Jefe del Departamento de Infraestructura
9 Física. **2-)** Aprobar de conformidad con el Artículo 1 de la Ley de Contratación
10 Administrativa y artículo 97 de su Reglamento, la Licitación abreviada para la
11 contratación de "SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA, CARPINTERÍA, FONTANERÍA,
12 TELEFONÍA Y ELECTRICIDAD PARA EL REGISTRO NACIONAL, con un costo
13 estimado de ₡ 62.239.664,50 (sesenta y dos millones doscientos treinta y nueve
14 mil seiscientos sesenta y cuatro colones con cincuenta céntimos) anuales, con tres
15 prórrogas. **3-)** Nombrar como Órgano Fiscalizador del Contrato al Sr. José Miguel
16 Méndez Aguilar, con cédula de identidad N°0110350064, correo electrónico
17 jose.mendez@rnp.go.cr. **4-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

18 **ARTÍCULO 6:** Se conoce el oficio DAD-PRV-0041-2022 de fecha 19 de enero de
19 2022, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el
20 cual solicita autorización para iniciar una licitación para la COMPRA DE SISTEMAS
21 DE AIRE ACONDICIONADO, el cual había sido conocido por el órgano colegiado
22 en la sesión N° 03-2022, celebrada de manera ordinaria, el 27 de enero de 2022,
23 quedando pendiente de aprobación hasta tanto la Junta Administrativa contará con
24 el informe respectivo a las condiciones técnicas y costos de los dos modelos de
25 aires acondicionados a contratar en la licitación registrada en el sistema de
26 Compras Públicas (SICOP), con número 0062021000700034, así como también,
27 aclarar las razones del por qué se contratarán dos modelos diferentes para áreas
28 distintas, que se solicitó al Órgano Fiscalizador del contrato por acuerdo firme J030-
29 2022, en la Sesión No. 03-2022, el cual fue presentado mediante el oficio DAD-INF-
30 0054-2022 de fecha 1 de febrero de 2020, suscrito por el señor Juan Miguel Castro,

Acta N°. 05-2022 (ordinaria)

17 de febrero de 2022

Pág. 7 de 21

1 Órgano Fiscalizador del contrato y conocido en este acto. La señora Andreína
2 Vincenzi Guilá indica, que no le quedó claro el informe, ya que no se aclaró por qué
3 las diferencias de precios en equipos del mismo tipo (expansión directa). Por lo que
4 considera se debe solicitar ampliación de dicho informe, para que se explique las
5 fundamentaciones técnicas y razones de las diferencias en los precios. Propuesta
6 secundada por todos los demás miembros de la Junta Administrativa. Sin más
7 comentarios al respecto, la señora Presidenta lo somete a votación y obtiene siete
8 votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
9 **ACUERDO J053-2022. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0041-2022 de
10 fecha 19 de enero de 2022, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de
11 Proveeduría y el oficio DAD-INF-0054-2022 de fecha 1 de febrero de 2020, suscrito
12 por el señor Juan Miguel Castro, Órgano Fiscalizador del contrato. **2-)** Dejar
13 pendiente de aprobación la Licitación Abreviada denominada COMPRA DE
14 SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, hasta tanto se cuente con la información
15 adicional que se solicitará. **3-)** Instruir al señor Juan Miguel Castro Vargas, en su
16 calidad de órgano fiscalizador, para que en el plazo de tres días hábiles contados
17 a partir de la comunicación del presente acuerdo, brinde una ampliación del criterio
18 remitido mediante oficio DAD-INF-0054-2022 de fecha 1 de febrero de 2020, en
19 cuanto a la fundamentación técnicas y razones de la diferencia en el precio de los
20 aires acondicionados que se utilizarán en las áreas de Proyección Institucional y
21 del Departamento de Archivo siendo ambos equipos de expansión. **4-) ACUERDO**
22 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----
23 Al ser las diecisiete horas con treinta y dos minutos se desconecta de la plataforma
24 de Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias la señora Hazel Ruiz
25 Morales, Jefe de Proveeduría. -----
26 **ARTÍCULO 7:** Se conoce el oficio DAD-GRH-0520-2022, de fecha 10 de febrero
27 del 2022, suscrito la señora Syra Vega Aguilar, Jefa a.i del Departamento de
28 Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el cual presenta para
29 conocimiento la copia digitalizada de la Nómina N° 001-2022, del 01 de febrero del
30 2022, para el Puesto vacante N° 600099, Clase: Profesional en Gestión Informática

1 1, Ubicación: Departamento Servicios al Usuario de Tecnologías de Información. Al
2 ser las diecisiete horas con treinta y tres minutos se desconecta de la plataforma
3 de Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias el señor Manuel de Jesús
4 Salas, Analista de Gestión del Empleo, indicando que la nómina fue conformada
5 del Registro de Elegibles del Concurso Externo CE-02-17-RN, la cual en atención
6 del oficio DIN-STI-027-2022 del 07 de febrero del año en curso, suscrito por el señor
7 Joel Mora Monge, Director a.i. de Informática, propone el nombramiento en
8 propiedad de la señora: Heidy Trejos Herrera, cédula N° 4-0165-0141 cédula N° 4-
9 0165-0141, en el Puesto vacante N° 600099, Clase Profesional en Gestión
10 Informática 1, con ubicación en el Departamento Servicios al Usuario de
11 Tecnologías de Información, el nombramiento estará sujeto a un periodo de prueba
12 de hasta por seis (6) meses. Sin más comentarios al respecto, la señora
13 Presidenta, somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA**

14 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----
15 **ACUERDO J054-2022. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-GRH-0520-2022, del
16 10 de febrero del 2022, suscrito por la señora Syra Vega Aguilar, Jefa a.i del
17 Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos. **2-)** Autorizar al
18 Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos, para que se nombre
19 en propiedad a la señora Heidy Trejos Herrera, cédula N° 4-0165-0141, en el
20 Puesto vacante N° 600099, Clase Profesional en Gestión Informática 1, con
21 ubicación en el Departamento Servicios al Usuario de Tecnologías de Información,
22 el nombramiento estará sujeto a un periodo de prueba de hasta por seis (6) meses,
23 lo anterior con fundamento en la Nómina N° 001-2022, del 01 de febrero del 2022,
24 Registro de Elegibles del Concurso Externo CE-02-17-RN. **3-)** **ACUERDO FIRME**
25 **POR UNANIMIDAD.** -----

26 Al ser las diecisiete horas con treinta y seis minutos se desconecta a la plataforma
27 de Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias el señor Manuel de Jesús
28 Salas. -----

29 **ARTÍCULO 8:** Tener por recibido el oficio DGL-AJU-0066-2022 de fecha 3 de
30 febrero del 2022, suscrito por la señora Gabriela Carranza Araya, Jefa a.i del

Acta N°. 05-2022 (ordinaria)

17 de febrero de 2022

Pág. 9 de 21

1 Departamento de Asesoría Jurídica, mediante el cual presentan para su
2 conocimiento la gestión de fecha 21 de diciembre del 2021, en el que se adjunta un
3 documento denominado “carta informativa” remitida por el Departamento de
4 Trámites Judiciales de la sociedad ICOLLECT S.A., relacionada con la solicitud de
5 colaboración para ejercer como canal de comunicación a la Junta Administrativa
6 para notificar a la señora Silvia Elena Cuadra Berrocal, funcionaria de la institución.
7 Al ser las diecisiete horas con treinta y siete minutos se conecta de manera virtual
8 la funcionaria Marianella Solís Víquez, Subjefa a.i. del Departamento de Asesoría
9 Jurídica manifestando; que este borrador es un proyecto de respuesta, que se les
10 envió un correo solicitándoles la intervención de la Junta Administrativa para que
11 se colaborará con la notificación de una funcionaria, el cual se recibió y verificó el
12 fundamento, que refería a la Ley N° 7727, Ley de Resolución Alternativa de Conflictos
13 y Promoción de la Paz Social RAC, se indica textualmente que “(...) todo patrono
14 está en obligación de notificar a sus colaboradores sobre cualquier proceso de
15 mediación, así como, implicaciones legales (...)” y solicita que como patrono la
16 Junta Administrativa ejerza como canal de comunicación para notificar a la señora
17 Silvia Elena Cuadra Berrocal “(...) en relación a un contrato firmado por este
18 colaborador, el cual fue incumplido por su parte. De la revisión realizada se observa
19 que es claro que contrario a lo sostenido en la gestión, la atribución deber de
20 notificar no fue dada por el legislador al patrono, sino a quien funge como mediador
21 o conciliador, por lo que la solicitud resulta improcedente. Sin más preguntas ni
22 comentarios, la señora Presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos
23 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
24 **ACUERDO J055-2022.** 1-) Tener por recibido el oficio DGL-AJU-0066-2022 de
25 fecha 3 de febrero del 2022, suscrito por la señora Gabriela Carranza Araya, Jefa
26 a.i del Departamento de Asesoría Jurídica. 2-) Aprobar el borrador de respuesta
27 propuesto mediante el mencionado oficio, dirigido a la señora Paola Delgado R., de
28 la Sociedad ICOLLECT S.A. 3-) Autorizar a la señora Presidenta de la Junta
29 Administrativa del Registro Nacional y Ministra de Justicia y Paz, señora Fiorella
30 Salazar Rojas o quien ocupe su lugar, para que firme el respectivo documento

1 citado. **4-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

2 Al ser las diecisiete horas con cuarenta y un minutos se desconecta la plataforma
3 de Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias la señora Marianella
4 Solís Viquez, Subjefa a.i. del Departamento de Asesoría Jurídica. -----

5 **ARTÍCULO 9:** Se conoce el oficio JAD-AIN-020-2022 de fecha 31 de enero de
6 2022, suscrito por el señor Emerson Machado Cruz, Auditor Interno, mediante el
7 cual presenta para conocimiento un informe que tiene como objetivo rendir cuentas
8 sobre la gestión realizada por su persona, en condición en primera instancia como
9 Subauditor Interno y posteriormente como Auditor Interno, a.i., según lo dispuesto
10 en el Acuerdo Firme J500-2020 de la Sesión Ordinaria N°36-2020, celebrada por la
11 Junta Administrativa, el 26 de noviembre de 2020, lo anterior en cumplimiento del
12 inciso c) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno, N°8292. Al ser las
13 diecisiete horas con cuarenta y dos minutos se conecta de manera virtual el señor
14 Emerson Machado Cruz, Auditor Interno Registro Nacional, quien expone informe
15 de fin de gestión y para realizar la entrega formal del ente o el órgano a su sucesor,
16 de acuerdo con las directrices emitidas por la Contraloría General de la República
17 y por los entes y órganos competentes de la administración activa, indicando que
18 dicho informe abarca una parte del periodo como Subauditor Interno y también
19 como Auditor Interno, hace referencia a las labores sustantivas (principales
20 funciones llevadas a cabo), los cambios suscitados en el entorno y de mayor interés
21 para la Auditoría Interna según el ordenamiento jurídico durante la gestión, el
22 estado de la autoevaluación de sistema de control interno al inicio y fin de la gestión
23 como Auditor Interno a.i., así como las acciones emprendidas para establecer,
24 mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno, al menos durante el
25 último año. Aborda los principales logros alcanzados durante la gestión y su
26 impacto, el estado de los proyectos más relevantes, tanto los existentes al inicio de
27 la gestión, así como los que están en proceso, la administración de los recursos
28 financieros asignados, entre los que están el presupuesto y los bienes a cargo.
29 Aunado a ello, se realizan sugerencias para la buena marcha de la Auditoría
30 Interna, observaciones sobre otros asuntos de actualidad, incluyendo la atención

Acta N°. 05-2022 (ordinaria)

17 de febrero de 2022

Pág. 11 de 21

1 de las disposiciones emitidas por la CGR, pendientes de cumplimiento durante el
2 período de gestión aludido. No existiendo preguntas ni comentarios sobre el tema,
3 la señora Presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos afirmativos. **LA**

4 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

5 **ACUERDO J056-2022. 1-)** Tener por conocido el oficio JAD-AIN-020-2022 de
6 fecha 31 de enero de 2022, suscrito por el señor Emerson Machado Cruz, Auditor
7 Interno del Registro Nacional. **2-)** Tener por recibido el Informe Final de la Gestión
8 en condición en primera instancia como Subauditor Interno, y posteriormente como
9 Auditor Interno, a.i., según lo dispuesto en el Acuerdo Firme J500-2020 de la Sesión
10 Ordinaria N°36-2020, celebrada por la Junta Administrativa, el 26 de noviembre de
11 2020, lo anterior en cumplimiento del inciso c) del artículo 12 de la Ley General de
12 Control Interno, N°8292. **3-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

13 Al ser las dieciocho horas con un minuto se desconecta a la plataforma de Microsoft
14 Teams de Office 365 para videoconferencias el señor Emerson Machado Cruz,
15 Auditor Interno del Registro Nacional. -----

16 **ARTÍCULO 10: INFORME VERBAL DE ACCIONES RELEVANTES DE LA**
17 **DIRECCIÓN GENERAL:** -----

18 sin asuntos que tratar. -----

19 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS:** -----

20 **ARTÍCULO 11:** El señor Jonathan Bonilla Córdoba manifiesta, que el tema a tratar
21 es el del acceso que tienen los jueces del Poder Judicial a la inscripción en el
22 Registro en horarios de veinticuatro horas del día, expone el caso de la Notaria que
23 se le presentó respecto a este tema, el cual le genera preocupación, esto porque
24 posterior a haber realizado un documento y previa verificación que se encuentra
25 libre de gravámenes, a las cinco de la tarde ingresó la anotación del Poder Judicial.
26 Lo cual genera incerteza e inseguridad jurídica para el notario y para las partes,
27 aunado a esto, no se tiene conocimiento quien anota ni del documento anotado.
28 Pone el tema en la mesa, no para que se discuta en este momento, pero si para
29 que se tenga conocimiento de la forma que se opera y se genere alguna acción
30 preventiva, se sabe que no es una solución de un día para otro. La señora

1 Presidenta indica, que se debe saber a partir de qué momento se le permitió al
2 Poder Judicial llevar a cabo la anotación de embargos de esta manera. La señora
3 Directora indica, que en cuanto a los funcionarios el horario se limitó a las 7:00 pm,
4 para aquellos registradores que tengan horarios diferidos y que además, en cuanto
5 a los Jueces, estos se fundamentan en el Código Procesal Civil y que por parte de
6 la Dirección General se ha avanzado en estudiar los antecedentes para sanear el
7 tema, se envió a la Asesoría Jurídica su respectivo análisis, que sin duda alguna se
8 está ante un tema complejo. El señor Luis Gustavo Alvarez Ramírez, reitera que
9 definitivamente las anotaciones de los Jueces tienen prioridad ante cualquier otra
10 anotación, que en su momento esto se permitió por la carga de trabajo que había
11 para los registradores en el Registro Nacional. Se continúa con la discusión del
12 tema y la señora Presidenta concluye diciendo que definitivamente hay material
13 para propiciar un convenio y por el momento tomen un acuerdo respecto realizar la
14 revisión de los antecedentes, para poder determinar el camino a seguir. No
15 existiendo preguntas ni comentarios sobre el tema, la señora Presidenta lo somete
16 a votación y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**

17 **ACUERDA:** -----
18 **ACUERDO J057-2022. 1-)** Tener por recibido el tema expuesto por el señor
19 Jonathan Bonilla Córdoba, respecto a la autoridad que tienen los señores Jueces
20 del Poder Judicial de inscribir gravámenes en el Registro Nacional de forma directa
21 y en horario de veinticuatro horas. **2-)** Delegar a la Dirección General para que, en
22 conjunto con el Departamento Legal, lleve a cabo una revisión de los antecedentes
23 respecto al tema en mención, y presente un informe a la Junta Administrativa en el
24 plazo de un mes calendario, es decir para el 17 de marzo del 2022. **3-)** **ACUERDO**
25 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

26 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE LA SECRETARÍA.** -----
27 **ARTÍCULO 12:** Moción por escrito para la modificación del punto 5 del acuerdo
28 J035-2022. El señor secretario lee y explica la moción presentada que literalmente
29 dice; *“Estimados señores y señoras, en vista que lo requerido por la Junta*
30 *Administrativa mediante el citado acuerdo fue una investigación y según se explicó*

1 por parte de la Auditoría interna, la misma debería derivarse de un supuesto hecho
2 irregular, de ser así, debe puntualizarse la supuesta irregularidad a investigar. Lo
3 anterior, en concordancia con el procedimiento establecido por la Contraloría
4 General de la República a las Auditorías Internas, en los “Lineamientos generales
5 para el análisis de presuntos Hechos Irregulares”, emitidos mediante Resolución R-
6 DC-102-2019 del 14 de octubre de 2019, publicada en La Gaceta N°242 del 4 de
7 noviembre de 2019, así como en el procedimiento interno elaborado por esta
8 Auditoría Interna para tales efectos. No obstante, luego de una reunión sostenida
9 con el señor Emerson Machado Cruz, Auditor Interno y su equipo de trabajo, se
10 concluyó que lo más conveniente según lo que se requiere es solicitarle a la
11 Auditoría una Asesoría, la cual corresponde a un servicio preventivo que no es
12 confidencial, donde la finalidad es proveer al Jerarca, de criterios, opiniones,
13 sugerencias u observaciones en asuntos estrictamente de la competencia de la
14 Auditoría Interna. Esto último, de acuerdo con lo señalado en el artículo 48 y el
15 inciso b) del artículo 50 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la
16 Auditoría Interna del Registro Nacional, publicado en el Alcance 197 a La Gaceta
17 N°167 del 5 de setiembre de 2019, los cuales son concordantes con las
18 competencias contenidas en el artículo 22 de la Ley General de Control Interno,
19 N°8292, específicamente en el inciso d). Por lo anterior, se solicita modificación del
20 punto cinco del acuerdo J035-2022 para que literalmente diga. J035-2022. 1-) (...).
21 2-) (...). 3-) (...). 4-) (...). 5-) Instruir a la Auditoría Interna del Registro Nacional para
22 que brinde a la Junta Administrativa del Registro Nacional, un servicio preventivo
23 de asesoría respecto a los procesos de contratación de la institución, en los cuales
24 se haya solicitado revocatoria del acto de adjudicación, abordando las causas del
25 recurso, procedimiento interno seguido en la institución para la emisión de la
26 resolución, el contenido de la misma, y sugerencias que se estimen oportunas, en
27 el periodo comprendido de enero de 2021 a enero de 2022, y lo presente a la Junta
28 Administrativa a más tardar el veintisiete de abril de 2022. 6-) ACUERDO FIRME
29 POR UNANIMIDAD”. Seguidamente la señora Presidenta abre el espacio de
30 comentarios y la señora Andreína Vincenzi Guilá, manifiesta que le parece bien, en

1 lo único que no está de acuerdo es que diga “servicio de asesoría preventivo”,
2 puesto que ya es una situación que se dio. El señor Secretario está de acuerdo
3 con la observación e indica que se realizará la modificación señalada. No existiendo
4 preguntas ni comentarios sobre el tema, la señora Presidenta lo somete a votación
5 y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA: -----**
6 **ACUERDO J058-2022. 1-)** Tener por recibido la moción presentada mediante oficio
7 JAD-051-2022 del 07 de febrero 2022, suscrito por el señor Jonathan Bonilla
8 Córdoba para la modificación del punto 5 del acuerdo J035-2022. **2-)** Aprobar la
9 modificación del punto cinco del acuerdo J035-2022, para que literalmente diga;
10 “Instruir a la Auditoría Interna del Registro Nacional para que brinde a la Junta
11 Administrativa del Registro Nacional, un servicio de asesoría respecto a los
12 procesos de contratación de la institución, en los cuales se haya solicitado
13 revocatoria del acto de adjudicación, abordando las causas del recurso,
14 procedimiento interno seguido en la institución para la emisión de la resolución, el
15 contenido de la misma, y sugerencias que se estimen oportunas, en el periodo
16 comprendido de enero de 2021 a enero de 2022, y lo presente a la Junta
17 Administrativa a más tardar el dieciocho de mayo de 2022”. **3-)** **ACUERDO FIRME**
18 **POR UNANIMIDAD. -----**
19 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS VARIOS. -----**
20 **ARTÍCULO 13:** Se conoce el oficio JAD-AIN-019-2022 de fecha 25 de enero de
21 2022, suscrito por el señor Emerson Machado Cruz, Auditor Interno, mismo que va
22 dirigido a todas las direcciones de Registro Nacional, mediante el cual en atención
23 de lo dispuesto en el Acuerdo J457-2020 de la Sesión Ordinaria N°33-2020,
24 celebrada por la Junta Administrativa el 5 de noviembre de 2020, remite el Informe
25 de Auditoría de Carácter Especial N° INF-CE-11-2021, denominado: “Estudio sobre
26 la fase de ejecución presupuestaria del Registro Nacional”, el cual tuvo como
27 objetivo: “Verificar los controles sobre la integridad y exactitud de los datos
28 correspondientes al avance de la ejecución del presupuesto institucional y el
29 cumplimiento de los objetivos propuestos, de conformidad con lo dispuesto en la
30 normativa aplicable a la materia.” No existiendo preguntas ni comentarios sobre el

Acta N°. 05-2022 (ordinaria)

17 de febrero de 2022

Pág. 15 de 21

1 tema, la señora Presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos afirmativos.

2 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

3 **ACUERDO J059-2022. 1-)** Tener por conocido el oficio JAD-AIN-019-2021 de fecha
4 25 de enero de 2021, suscrito por el señor Emerson Machado Cruz, Auditor Interno
5 y dar por recibido el Informe de Auditoría de Carácter Especial INF-CE-11-2021,
6 denominado: "Estudio sobre la fase de ejecución presupuestaria del Registro
7 Nacional", en atención de lo dispuesto en el Acuerdo J457-2020 de la Sesión
8 Ordinaria N°33-2020, celebrada por la Junta Administrativa el 5 de noviembre de
9 2020. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

10 **ARTÍCULO 14:** Se conoce el oficio sin número ni fecha, suscrito por el señor Iván
11 Chacón Vargas, de la Unidad de Registro Consolidado y Control de la Deuda
12 Pública del Ministerio de Hacienda, mediante el cual solicitan un informe que
13 indique si el Registro Nacional tiene registrado algún tipo de endeudamiento público
14 al 31 de diciembre del 2021. Por lo cual se remitió al Departamento de Financiero
15 para que diera la respuesta respectiva, misma que se efectuó el 13 de febrero del
16 2022, la señora Presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA**

17 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

18 **ACUERDO J060-2022. 1-)** Se tiene por conocido el oficio sin número ni fecha,
19 suscrito por el señor Iván Chacón Vargas, de la Unidad de Registro Consolidado y
20 Control de la Deuda Pública del Ministerio de Hacienda, y por atendida la solicitud
21 del informe con la indicación de si el Registro Nacional, tiene registrado algún tipo
22 de endeudamiento público al 31 de diciembre del 2021. **2-) ACUERDO FIRME**
23 **POR UNANIMIDAD.** -----

24 **ARTÍCULO 15:** Se conoce el oficio DAD-GRH-0379-2022 de fecha 02 de febrero
25 de 2022, suscrito por los señores Georgina Paniagua Ramírez, Directora
26 Administrativa, Giovanni Fonseca Salas y Juan Pablo Rojas Guzmán, ambos
27 Órganos fiscalizadores del contrato, mediante el cual presentan informe de la
28 Licitación Pública 2019LN-000001-0005900001, denominado: Servicios Médicos
29 para el Registro Nacional, con la empresa CCME Convenio Clínica Medicina de
30 Empresa. Este informe se presenta en cumplimiento del Acuerdo Firme J350-2018,

1 tomado en la Sesión N° 29-2018 el cual en lo que interesa obliga a los órganos
2 fiscalizadores de contrataciones, para que en los casos en que se habilite la
3 posibilidad de prorrogar los contratos, se remita a la Junta Administrativa un informe
4 sobre su funcionamiento, así como sobre la pertinencia del gasto en relación con la
5 importancia que mantener tal contratación en el tiempo reviste para la Institución.
6 No existiendo preguntas ni comentarios sobre el tema, la señora Presidenta lo
7 somete a votación y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**

8 **ACUERDA:** -----

9 **ACUERDO J061-2022. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-GRH-0379-2022 de
10 fecha 02 de febrero de 2022, suscrito por los señores Georgina Paniagua Ramírez,
11 Directora Administrativa, Giovanni Fonseca Salas y Juan Pablo Rojas Guzmán,
12 ambos Órganos fiscalizadores del contrato y por recibido el informe de la Licitación
13 Pública 2019LN-000001-0005900001, denominado: Servicios Médicos para el
14 Registro Nacional, con la empresa CCME Convenio Clínica Medicina de Empresa,
15 en cumplimiento del Acuerdo Firme J350-2018. **2-) ACUERDO FIRME POR**

16 **UNANIMIDAD.** -----

17 **ARTÍCULO 16:** Se conoce oficio N° 1761 - DFOE-CAP-0124 de fecha 3 de febrero
18 de 2022, suscrito por la señora Licda. Jessica Víquez Alvarado, Gerente de Área,
19 de la Contraloría General de la República, mediante el cual le solicita la
20 participación del Auditor Interno o Subauditor, a la actividad inicial del proceso de
21 fiscalización denominado: "Nuevo modelo de gestión de compra pública: Nivel de
22 preparación institucional para su implementación". El señor Emerson Macho Cruz
23 participará de dicha actividad. No existiendo preguntas ni comentarios sobre el
24 tema, la señora Presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos afirmativos.

25 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

26 **ACUERDO J062-2022. 1-)** Tener por conocido N° 1761 - DFOE-CAP-0124 de
27 fecha 3 de febrero de 2022, suscrito por la señora Licda. Jessica Víquez Alvarado,
28 Gerente de Área, de la Contraloría General de la República y dar por conocida la
29 participación del Auditor Interno señor Emerson Macho Cruz, en la actividad inicial
30 del proceso de fiscalización denominado: "Nuevo modelo de gestión de compra

1 pública: Nivel de preparación institucional para su implementación”. **2-) ACUERDO**
2 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----
3 **ARTÍCULO 17:** Se conoce oficio DIG-0040-2022 de fecha 04 de febrero de 2022,
4 suscrito por la señora Marta E. Aguilar Varela, Directora a.i. del Instituto Geográfico
5 Nacional, dirigido al señor Emerson Machado Cruz, Auditor Interno, mediante el
6 cual en atención del oficio JAD-AIN-019-2022 hace remisión referente a Remisión
7 Informe de Auditoría de Carácter Especial INF-CE-11-2021, adjunto al presente se
8 envía el Plan de Acción para la atención de recomendaciones del informe de
9 Auditoría N° INF-CE-11-2021-Estudio sobre la Fase de Ejecución Presupuestaria
10 del Registro Nacional 2021. No existiendo preguntas ni comentarios sobre el tema,
11 la señora Presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos afirmativos. **LA**
12 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
13 **ACUERDO J063-2022. 1-)** Tener por conocido el oficio DIG-0040-2022 de fecha
14 04 de febrero de 2022, suscrito por la señora Marta E. Aguilar Varela, Directora a.i.
15 del Instituto Geográfico Nacional, dirigido al señor Emerson Machado Cruz, Auditor
16 Interno, mediante el cual en atención del oficio JAD-AIN-019-2022 hace remisión
17 referente a Remisión Informe de Auditoría de Carácter Especial INF-CE-11-2021,
18 así como el Plan de Acción para la atención de recomendaciones del informe de
19 Auditoría N° INF-CE-11-2021-Estudio sobre la Fase de Ejecución Presupuestaria
20 Del Registro Nacional 2021. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----
21 **ARTÍCULO 18:** Se conoce el oficio DIN-SLC-037-2022 de fecha 08 de febrero de
22 2022, suscrito por los señores Tracy Castro Mora, Jefa a.i. del Departamento de
23 Informática y Luis Enrique Solano Azofeifa, Órgano Fiscalizador del contrato,
24 mediante el cual presentan informe semestral del contrato 2020CD-000063-
25 0005900001, denominado: Licenciamiento productos IBM, con la empresa GBM de
26 Costa Rica. Este informe se presenta en cumplimiento del Acuerdo Firme J350-
27 2018, tomado en la Sesión N° 29-2018 el cual en lo que interesa obliga a los
28 órganos fiscalizadores de contrataciones, para que en los casos en que se habilite
29 la posibilidad de prorrogar los contratos, se remita a la Junta Administrativa un
30 informe semestral sobre su funcionamiento, así como sobre la pertinencia del gasto

1 en relación con la importancia que mantener tal contratación en el tiempo reviste
2 para la Institución. No existiendo preguntas ni comentarios sobre el tema, la señora
3 Presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA**

4 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

5 **ACUERDO J064-2022. 1-)** Tener por conocido el oficio DIN-SLC-037-2022 de
6 fecha 08 de febrero de 2022, suscrito por los señores Tracy Castro Mora, Jefa a.i.
7 del Departamento de Informática y Luis Enrique Solano Azofeifa, Órgano
8 Fiscalizador del contrato y por recibido el informe semestral del contrato 2020CD-
9 000063-0005900001, denominado: Licenciamiento productos IBM, con la empresa
10 GBM de Costa Rica, en cumplimiento del Acuerdo Firme J350-2018. **2-)**

11 **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

12 **ARTÍCULO 19:** Se conoce el oficio DIN-SLC-0038-2022 de fecha 08 de febrero de
13 2022, suscrito por los señores Tracy Castro Mora, Jefa a.i. del Departamento de
14 Informática y Mauricio Torres Cerdas, Órgano Fiscalizador del contrato, mediante
15 el cual presentan informe semestral del contrato 2019LA-000004-0005900001,
16 denominado: Contratación del Servicio de Soporte y Mantenimiento Correctivo y
17 Adaptativo del Sistema de Bienes Inmuebles del Registro Nacional (SIRE)", con la
18 empresa GBSYS SA (GLOBAL BUSINESS SYSTEM). Este informe se presenta en
19 cumplimiento del Acuerdo Firme J350-2018, tomado en la Sesión N° 29-2018 el
20 cual en lo que interesa obliga a los órganos fiscalizadores de contrataciones, para
21 que en los casos en que se habilite la posibilidad de prorrogar los contratos, se
22 remita a la Junta Administrativa un informe semestral sobre su funcionamiento, así
23 como sobre la pertinencia del gasto en relación con la importancia que mantener
24 tal contratación en el tiempo reviste para la Institución. No existiendo preguntas ni
25 comentarios sobre el tema, la señora Presidenta lo somete a votación y obtiene
26 siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

27 **ACUERDO J065-2022. 1-)** Tener por conocido el oficio DIN-SLC-0038-2022 de
28 fecha 08 de febrero de 2022, suscrito por los señores Tracy Castro Mora, Jefa a.i.
29 del Departamento de Informática y Mauricio Torres Cerdas, Órgano Fiscalizador del
30 contrato y por recibido el informe semestral del contrato 2019LA-000004-

Acta N°. 05-2022 (ordinaria)

17 de febrero de 2022

Pág. 19 de 21

1 0005900001, denominado: Contratación del Servicio de Soporte y Mantenimiento
2 Correctivo y Adaptativo del Sistema de Bienes Inmuebles del Registro Nacional
3 (SIRE), con la empresa GBSYS SA (GLOBAL BUSINESS SYSTEM), en
4 cumplimiento con el Acuerdo Firme J350-2018. **2-) ACUERDO FIRME POR**
5 **UNANIMIDAD.** -----

6 **ARTÍCULO 20:** Se conoce el oficio DIN-SLC-0039-2022 de fecha 10 de febrero de
7 2022, suscrito por los señores Tracy Castro Mora, Jefa a.i. del Departamento de
8 Informática y Luis Diego Alvarado Handal, Profesional de la Gestión Informática,
9 mediante el cual presentan informe semestral del contrato 2020LN-000010-
10 0005900001, denominado: Mantenimiento y soporte de la plataforma Java del
11 Registro Nacional, con la empresa GBSYS SA (GLOBAL BUSINESS SYSTEM).
12 Este informe se presenta en cumplimiento del Acuerdo Firme J350-2018, tomado
13 en la Sesión 29-2018 el cual en lo que interesa obliga a los órganos fiscalizadores
14 de contrataciones, para que en los casos en que se habilite la posibilidad de
15 prorrogar los contratos, se remita a la Junta Administrativa un informe semestral
16 sobre su funcionamiento, así como sobre la pertinencia del gasto en relación con la
17 importancia que mantener tal contratación en el tiempo reviste para la Institución.
18 No existiendo preguntas ni comentarios sobre el tema, la señora Presidenta lo
19 somete a votación y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**

20 **ACUERDA:** -----
21 **ACUERDO J066-2022. 1-)** Tener por conocido el oficio DIN-SLC-0039-2022 de
22 fecha 10 de febrero de 2022, suscrito por los señores Tracy Castro Mora, Jefa a.i.
23 del Departamento de Informática y Luis Diego Alvarado Handal, Profesional de la
24 Gestión Informática y por recibido el informe semestral del contrato 2020LN-
25 000010-0005900001, denominado: Mantenimiento y soporte de la plataforma Java
26 del Registro Nacional, con la empresa GBSYS SA (GLOBAL BUSINESS SYSTEM),
27 en cumplimiento del Acuerdo Firme J350-2018. **2-) ACUERDO FIRME POR**
28 **UNANIMIDAD.** -----

29 **ARTÍCULO 21:** Se conoce el oficio DIN-SLC-0040-2022 de fecha 10 de febrero de
30 2022, suscrito por los señores Tracy Castro Mora, Jefa a.i. del Departamento de

1 Informática y Sergio Alexis Vega Fuentes, Órgano Fiscalizador del Contrato,
2 mediante el cual presentan informe semestral del contrato 2020CD-000224-
3 0005900001, denominado: Licenciamiento, actualización, soporte de la Suite
4 ePower y sus módulos eGestor y eCapture, con la empresa: GRUPO DE
5 SOLUCIONES INFORMATICAS GSI SOCIEDAD ANONIMA. Este informe se
6 presenta en cumplimiento del Acuerdo Firme J350-2018, tomado en la Sesión 29-
7 2018 el cual en lo que interesa obliga a los órganos fiscalizadores de
8 contrataciones, para que en los casos en que se habilite la posibilidad de prorrogar
9 los contratos, se remita a la Junta Administrativa un informe semestral sobre su
10 funcionamiento, así como sobre la pertinencia del gasto en relación con la
11 importancia que mantener tal contratación en el tiempo reviste para la Institución.
12 No existiendo preguntas ni comentarios sobre el tema, la señora Presidenta lo
13 somete a votación y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
14 **ACUERDA:** -----
15 **ACUERDO J067-2022. 1-)** Tener por conocido el oficio DIN-SLC-0040-2022 de
16 fecha 10 de febrero de 2022, suscrito por los señores Tracy Castro Mora, Jefa a.i.
17 del Departamento de Informática y Sergio Alexis Vega Fuentes, Órgano
18 Fiscalizador del Contrato y por recibido informe semestral del contrato 2020CD-
19 000224-0005900001, denominado: Licenciamiento, actualización, soporte de la
20 Suite ePower y sus módulos eGestor y eCapture, con la empresa: GRUPO DE
21 SOLUCIONES INFORMATICAS GSI SOCIEDAD ANONIMA, en cumplimiento del
22 Acuerdo Firme J350-2018. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----
23 **ARTÍCULO 22:** Se conoce el oficio DAD-SGN-0063-2022 de fecha 9 de febrero de
24 2022, suscrito por las señoras Georgina Paniagua Ramirez, Jefe de la Dirección
25 Administrativa y Sandra Rodríguez Chaves, Órgano Fiscalizador del Contrato,
26 mediante el cual presentan informe semestral del contrato 2017LN-000001-
27 0005900001, denominado: Servicios de Aseo y Limpieza en las instalaciones del
28 Registro Nacional Sede Central y Oficinas Regionales, con la empresa: VMA
29 SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA. Este informe se presenta en
30 cumplimiento del Acuerdo Firme J350-2018, tomado en la Sesión 29-2018 el cual

1 en lo que interesa obliga a los órganos fiscalizadores de contrataciones, para que
2 en los casos en que se habilite la posibilidad de prorrogar los contratos, se remita
3 a la Junta Administrativa un informe semestral sobre su funcionamiento, así como
4 sobre la pertinencia del gasto en relación con la importancia que mantener tal
5 contratación en el tiempo reviste para la Institución. No existiendo preguntas ni
6 comentarios sobre el tema, la señora Presidenta lo somete a votación y obtiene
7 seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

8 **ACUERDO J068-2022. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-SGN-0063-2022 de
9 fecha 9 de febrero de 2022, suscrito por las señoras Georgina Paniagua Ramirez ,
10 Jefe de la Dirección Administrativa y Sandra Rodríguez Chaves, Órgano
11 Fiscalizador del Contrato y por recibido el informe semestral del contrato 2017LN-
12 000001-0005900001, denominado: Servicios de Aseo y Limpieza en las
13 instalaciones del Registro Nacional Sede Central y Oficinas Regionales, con la
14 empresa: VMA SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA, en cumplimiento del
15 Acuerdo Firme J350-2018. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

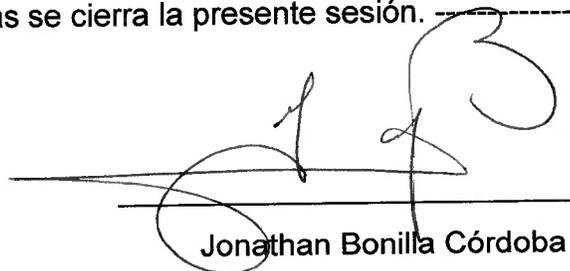
16 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA:** -----

17 La señora Presidenta informa sobre el retiro del señor Luis Gustavo Álvarez
18 Ramírez, debido a su jubilación, y sede la palabra a los directivos para que
19 expresen sus comentarios. Todos los señores miembros agradecen el señor
20 Subdirector por su gran labor y entrega para con la institución a lo largo de su
21 carrera, exaltando su ética y profesionalismo, deseándole todo lo mejor para su
22 nueva etapa. Posteriormente se le hace entrega de un arreglo floral como muestra
23 del cariño y agradecimiento. El señor Luis Gustavo Alvarez Ramírez, agradece a
24 los directivos por tan lindas y sinceras palabras y se despiden. Sin más asuntos
25 que tratar al ser las diecinueve horas se cierra la presente sesión. -----

26
27
28 

Fiorella Salazar-Rojas

PRESIDENTE

29 

Jonathan Bonilla Córdoba

SECRETARIO

30